

ACUERDO Nro. 79/2012

En San Miguel de Tucumán, a
1 días del mes de junio del año
dos mil doce, reunidos los Sres.
Consejeros del Consejo Asesor
de la Magistratura que suscriben;
y

VISTO

El llamado a concurso para cubrir un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la I° Nominación del Centro Judicial Capital, convocado por Acuerdo 200/2011; el Acta Nro. 116 de fecha 26 de abril de 2012; y;

CONSIDERANDO

Que en sesión pública ordinaria celebrada el día 26 de abril del corriente año, según consta en Acta N° 116, los Señores Consejeros acordaron la conformación del jurado evaluador para el concurso referido.

Que el Doctor Ángel José Paliza, propuesto como jurado titular por el estamento de los abogados, declinó el ofrecimiento de este Consejo mediante nota del día 30 de mayo de 2012 ante la imposibilidad de desempeñarse como tal.

Que en consecuencia el Dr. Alfredo Falú asumirá como jurado titular por el citado estamento, habiendo prestado su respectiva conformidad.

Que por tanto es procedente modificar la conformación del jurado para el concurso mencionado de la siguiente manera:

- Por los abogados: Alfredo Falú, TITULAR; Ángel José Paliza, SUPLENTE

Asimismo y de acuerdo a las previsiones reglamentarias (art. 36 del Reglamento Interno), se hace necesario fijar la fecha y el lugar para la realización del examen de oposición, estableciéndose el día 06 de junio a horas 08:00, en el Colegio de Abogados de Tucumán, sito en calle Congreso 450 de esta ciudad.

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por ley provincial 8.197, texto según leyes 8.340 y 8.378, del Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura, y de la normativa aplicable al presente concurso:

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE

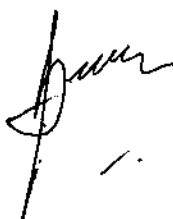
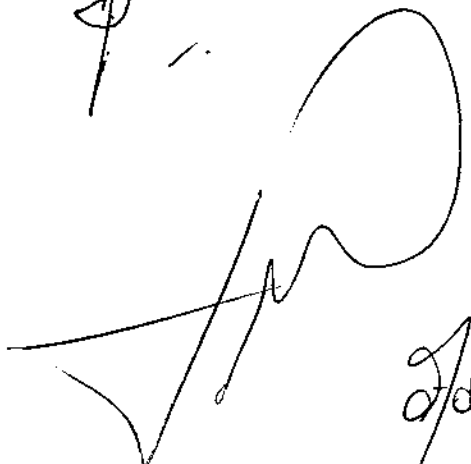

Artículo 1º: **MODIFICAR** la conformación del jurado evaluador para el concurso 65 para la cobertura de un cargo vacante de Defensor Oficial Penal de la 1º Nominación del Centro Judicial Capital, convocado mediante Acuerdo 200/2011, el que quedará integrado de la siguiente manera:


- Por los abogados: Alfredo Falú, TITULAR; Ángel José Paliza, SUPLENTE
- Por los académicos: Abel Fleming, TITULAR; Ana María Cortés de Arabia, SUPLENTE
- Por los magistrados: Estela Velia Giffoniello, TITULAR; Daniel Marranzino, SUPLENTE


Artículo 2º: **FIJAR** el día 6 de junio del corriente año para la realización de la prueba escrita de oposición en el referido concurso, la que tendrá lugar en las instalaciones del Colegio de Abogados de Tucumán, sito en Congreso 450 de esta ciudad, a horas 09:00.

Artículo 3º: **NOTIFICAR** lo aquí resuelto a los postulantes participantes en el referido concurso.

Artículo 4º: De forma.




Ante mí, que doy fe. -


Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA


Dra. MARÍA SOFÍA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA